



29 de marzo de 2021

Folio No.: 46/2020-2021

Asunto: **Presentación de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo ante el INFONAVIT**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECIA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), a través de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el P.C.FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella y de la Presidente de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) del IMCP, L.C.P. Zoé Gómez Benavides, les informamos lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en la Norma de Desarrollo Profesional Continuo ante el INFONAVIT, se deberá de presentar dentro de los tres primeros meses de cada año tomando en consideración lo señalado en el Artículo 57 Fracc. II del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Se informa que, conforme al calendario de actividades del año 2021 del INFONAVIT, **cerrará sus oficinas del 29 de marzo al 2 de abril de 2021**, por lo que se prorroga la presentación de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo **al 5 de abril de 2021**.

Aun y cuando estén cerradas las oficinas se seguirá recibiendo por correo electrónico dicha información a los siguientes correos oficiales: ggarza@infonavit.org.mx y/o ayhernandezr@infonavit.org.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores

Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2020-2021

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.